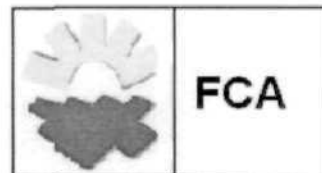




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057692/2015

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** cumplir funciones en la Cátedra de **Genética**.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Dra.) Marta Susana OJEDA - (FCA - UNC)
- Dra. Elsa FUENTES - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Liliana del Valle DI FEO - (IPAVE - CIAP - INTA)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Miguel Ángel DI RENZO - (FAyV - UNRC)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: Ing. Agr. Evelyn Dahyana MAZZUCCO
- Suplente: Ing. Agr. Mariano Martin PASQUERO

**Estudiantes:**

Titular: Sr. Guido Alberto MANERO  
Suplente: Sr. Matías Fabián KULINSKI

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:  
El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar estudios completos de posgrado o méritos académicos equivalentes.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Deberá poseer sólidos conocimientos en Genética, preferentemente formación docente de posgrado y experiencia tanto en la coordinación de equipos docentes como en la enseñanza a grupos numerosos de alumnos. Deberá estar capacitado para la planificación de las actividades docentes a desarrollar en la asignatura, promoviendo la articulación horizontal y vertical entre Genética y las demás asignaturas del plan de estudios relacionadas con esta.

Deberá demostrar su trayectoria dirigiendo o codirigiendo proyectos en investigación subsidiados y tener antecedentes en extensión universitaria y formación de recursos humanos. Asimismo, deberá poseer producción científica acreditando la publicación de artículos científicos y presentaciones en congresos. Se requerirá estar categorizado en el Programa de Incentivos a Docente Investigadores.

El postulante deberá acreditar, participación en evaluaciones de proyectos de docencia, investigación y/o extensión, haber integrado tribunales de concursos docentes y demostrar una actitud de compromiso institucional a través de la participación en comisiones de asesoramiento y en tareas de gestión en el ámbito de la facultad.

Deberá mostrar una clara concepción de la inserción del espacio curricular en la carrera de Ingeniería Agronómica y poseer un enfoque integrador de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo.

**ARTICULO 5°:** Las características funcionales serán

**A- DOCENCIA**

- Organizar las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular.
- Fomentar actividades que permitan la actualización del conocimiento del equipo docente en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica, en las que participa la Asignatura.

**B- INVESTIGACION**

- Dirigir y colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

**C-EXTENSION**

- Promover y coordinar actividades de extensión y transferencia de conocimientos que organiza la cátedra de Genética y la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

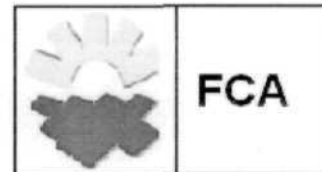
**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

- 1- Organización del material hereditario en eucariontes.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar




- 2- Genes en eucariontes desde el punto de vista de su estructura y su función. Mecanismos de regulación de su expresión.
- 3- Mutaciones estructurales: viabilidad y fertilidad.
- 4- Mutaciones numéricas: poliploides, aneuploides y haploides, aprovechamiento agronómico.
- 5- Herencia extracromosómica, sus diferencias con el mendelismo. Aplicaciones en el Mejoramiento Vegetal.
- 6- Modificaciones de la Herencia Mendeliana. Series alélicas, su importancia en la variabilidad genética. Series alélicas de incompatibilidad en vegetales.
- 7- Genética Bacteriana - Recombinación en bacterias.
- 8- Marcadores Moleculares. Utilidad en los mejoramientos Vegetal y Animal.
- 9- Ingeniería Genética. Organismos transgénicos.
- 10- Herencia cuantitativa. Heredabilidad.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso, perfil, características funcionales del cargo y sus respectivos tribunales. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos y prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 769**

E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba